

Policía Nacional ocupa dos fusiles y cientos de municiones ocultas en caja con alimentos enviada desde el exterior

La Dirección General de la Policía Nacional, junto a la Dirección General de Aduanas y el Ministerio Público, ocuparon dos fusiles, 950 cápsulas calibre 5.56mm, 10 cargadores, una mira telescópica y una corredera marca P-80, los cuales estaban dentro de una caja enviada desde la ciudad de Lawrence, Massachusetts, Estado Unidos, camufladas con artículos de primera necesidad.

De acuerdo al informe, policías adscritos a la División Especial de Investigación de Delitos Transnacionales (DEIDET), una dependencia de la Dirección Central de Investigación (DICRIM), recibieron la información de que, en el Puerto de Haina Oriental, había llegado una caja enviada desde la citada ciudad estadounidense, por una persona (ya identificada) y dirigida a un ciudadano en San Pedro De Macorís.

Este resultado, logrado mediante una ardua labor de inteligencia, representa otro certero golpe contra varias organizaciones criminales transnacionales (OTC) dedicadas al contrabando de armas de fuego, municiones y accesorios, a través de los diferentes puertos y aeropuertos del país.

La caja, al ser pasada por rayos X, se pudo observar que tenía varias armas de fuego, por lo que las agencias antes mencionadas se apoderaron del caso para lograr judicializar las personas involucradas.

Fue así que los agentes actuantes, miembros de Aduanas y del

Ministerio Público se trasladaron hacia la citada provincia, con el objetivo de ejecutar la orden de arresto y allanamiento No.2022-TAUT-04972 y No.2022-TAUT-04973, donde luego se procedió a abrir la carga en presencia de un residente en la vivienda, detenido para fines de investigación, y encontraron 950 cápsulas 9mm, dos fusiles marca AR-15 serial S/N, calibre 5.56mm, diez cargadores, una mira telescópica, y una corredera marca P-80.

Los dispositivos de almacenamiento de datos ocupados serán llevados al Instituto Nacional de Ciencias Forenses, mientras que las armas ocupadas serán enviadas al Ministerio Público para que se hagan los procesos de rigor en la Policía Científica y el detenido será presentado ante la justicia en las próximas horas.

Cabe destacar que esta operación se realiza en virtud de lo que establecen las leyes 631-16 para el Control y Regulación de Armas, Municiones y Materiales Relacionados y 168-21, en su sección del régimen sancionador y delitos aduaneros, faltas tributarias y faltas aduaneras, que tipifican y sancionan la defraudación aduanera y el contrabando.